UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 020-2020-FCA-D

Ayacucho, 14 de enero de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bach. Karina Romisoncco Huamani; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 398-2018-FCA-D de fecha 19 de noviembre de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Harina de pescado versus harina sub productos de matadero en el crecimiento y engorde de cuyes (*Cavia porcellus*) machos linea Perú, Ayacucho - 2750 msnm. 2018,** presentado por la señorita Karina Romisoncco Huamani, indicando que la comisión de revisión está presidida por el M.C. Raúl J. Arones Quispe e integrada por los profesores: Ing. Rogelio Sobero Ballardo como asesor, MVZ. Julio C. Soto Palacios e Ing. Elmer R. Meza Rojas, como miembros;

Que, mediante Resolución Decanal N° 245-2019-FCA-D de fecha 16 de octubre de 2019, se aprobó el cambio de un Miembro de la Comisión de revisión del referido proyecto, precisando que la nueva conformación está presidida por el M.C. Raúl J. Arones Quispe e integrada por los profesores: Ing. Rogelio Sobero Ballardo como asesor, MVZ. Julio C. Soto Palacios y MV. Roobin Emilio Torres Sánchez, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 17 de octubre de 2019 la señorita Karina Romisoncco Huamani, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 192-2019-FCA-D, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Dictamen de tesis de fecha 06 de enero de 2020, el Ing. Rogelio Sobero Ballardo, sugiere el cambio del titulo del Borrador de tesis por el de: Comparativo del uso de la harina de pescado y sub productos de matadero en raciones de engorde de cuyes (*Cavia porcellus*) de las línea Perú - 2750 m.s.n.m. 2019;

Que, mediante Memorándum S/N° de fecha 14 de enero de 2020, el Presidente de la Comisión Revisora comunica que los miembros de la comisión opinan favorablemente para la aprobación del informe de borrador de tesis, por lo que la recurrente puede continuar con los trámites para cumplir con el acto de sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del Reglamento Administrativo de Aprobación de Borrador del Informe Final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR**, expedito para la sustentación de la tesis titulada: **Comparativo del uso de la harina de pescado y sub productos de matadero en raciones de engorde de cuyes (*Cavia porcellus*) de la línea Perú, Ayacucho - 2750 m.s.n.m. 2019,** presentado por la señorita **Karina Romisoncco Huamani** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.C. Raúl J. Arones Quispe, Ing. Rogelio Sobero Ballardo como asesor, MVZ. Julio C. Soto Palacios e MV. Roobin Emilio Torres Sánchez, como miembros;

3°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesada
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

2180107-60